

**ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresados en U.S. dólares)

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Albergue Turístico Abraspungo Cía. Ltda. RUC 0690073005001 cuyo domicilio principal está en la ciudad de Riobamba ubicada en la vía a Guano Km. 3 %, fue constituida mediante Escritura Pública ante el Notario número 23, Dr. Roberto Arregui, del Cantón Quito de fecha 13 de julio de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de julio de 1992, bajo el registro No 3.074, resolución de Superintendencia de Compañías de Ambato número 92.5.2.1 (0.67). Su vigencia es de cincuenta años. Su objeto social es: 1) Todo tipo de actividades turísticas. 2) Instalaciones y administración de establecimientos hoteleros y extra hoteleros, de comidas y bebidas, de recreación y transporte de usuarios de los servicios turísticos, etc.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), tomando en consideración la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha.

b) Moneda funcional

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

c) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos al valor razonable tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

d) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen con base en el principio de realización, esto es cuando los bienes o servicios son entregados o prestados y ha cambiado su propiedad; y se registran a través de la emisión de las facturas correspondientes.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden a valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

e) Reconocimiento de gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

f) Cuentas y documentos por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Sí es así, se castiga dicho importe contra la provisión de cuentas incobrables; o se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

g) Inventarios

Son medidos al costo o valor neto realizable, el menor. El costo incluye materiales directos, mano de obra directa y aquellos gastos incurridos para colocar el inventario en su ubicación y condición actual. El costo es asignado mediante el método del costo promedio ponderado.

Los costos de compra de existencias comprenden el precio de compra, los costos de transporte, manipuleo y otros directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías. Los descuentos y bonificaciones mercantiles y otras partidas similares se deducen al determinar los costos de compra.

h) Propiedades, planta y equipo

Aquellos bienes que conforman la propiedad, planta y equipo que son de uso de la Compañía se registran al costo histórico de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, y cualquier pérdida por deterioro. El monto neto de estos activos no excede su valor de utilización económica.

Para mobiliario y equipo de menor valor; la Compañía registra la adquisición de este tipo de activos en el estado de ingresos y gastos como gastos de operación y mantiene un control de los mismos a través de registros extracontables.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método línea recta. A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación

<u>Clases de activos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Vehículos	5
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Instalaciones	10
Maquinaria y equipo	10

i) Obligaciones con instituciones financieras

Los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con plazos de vencimientos corrientes son llevados al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros.

j) Cuentas y documentos por pagar

Las Cuentas y documentos por pagar son obligaciones comerciales basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las cuentas y documentos por pagar se cancelan en el corto plazo.

k) Impuesto de Renta

La provisión por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y el impuesto diferido.

La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente del 25% por el año 2018.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a que excluye partidas de ingresos y gastos que serán imponibles o deducibles en años futuros, y que excluye partidas que nunca serán imponibles o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales determinar el impuesto a pagar es incierto, pero se considera probable que habrá una futura salida de fondos hacia la autoridad fiscal. Las provisiones se miden a la mejor estimación de la cantidad que se espera sea pagadera. La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Compañía soportado por experiencia previa en situaciones similares y, en ciertos casos, basado en la opinión de asesores fiscales independientes.

Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

k) Beneficios post empleo

Los beneficios definidos a empleados corresponden a jubilación patronal y desahucio, cuyo costo se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales que son efectuadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios corrientes, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

l) Participación a trabajadores

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

m) Capital social y distribución de dividendos

Las participaciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los socios de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

n) Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, **Albergue Turístico Abraspungo Cía. Ltda.** ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de **Albergue Turístico Abraspungo Cía. Ltda.**, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero

o) Cambios de políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

p) Compensación de transacciones y saldos

De acuerdo a políticas contables de la Compañía los activos y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o realizar los activos y cancelar los pasivos de manera simultánea.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de efectivo en caja y bancos se conformaban de la siguiente manera:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	2.614	1.709
Bco. Pichincha	9.929	4.240
Bco. Internacional	128	-
Bco. Guayaquil C.C. 692118-3	509	397
TOTAL	<u>13.180</u>	<u>6.346</u>

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes	63.756	50.357
(-) Provisión cuentas incobrables	(758)	(758)
Préstamos y anticipos a funcionarios y empleados	33.550	18.101
TOTAL	<u>96.548</u>	<u>67.700</u>

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar de difícil recuperación son casos puntuales.

A la fecha de emisión de este informe, la Administración considera que la mayoría de dichos valores son recuperables; por lo cual no se efectuó el incremento de la provisión en base a las disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador en la Ley Orgánica de Tributario Interno y su reglamento de aplicación.

5. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los otros activos corrientes se formaban de la siguiente manera:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo proveedores	51.727	50.927
Gastos pagados por anticipado	24.268	28.220
Otros activos corrientes	6.074	2.515
Activos por impuestos corrientes	47.273	34.641
TOTAL	<u>129.342</u>	<u>116.303</u>

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los inventarios de mercadería de la Compañía se formaban de la siguiente manera:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inventario de alimentos	4.956	4.573
Inventarios bar y cafetería	6.725	5.389
Inventario suministros de aseo y otros	3.267	2.272
Inventarios materiales de mantenimiento	231	1.087
TOTAL	<u>15.180</u>	<u>13.321</u>

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la propiedad planta y equipo se formaba de la siguiente manera:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<i>No depreciables</i>		
Terrenos	260.200	260.200
Otros activos no depreciables	8.030	8.029
Construcciones en curso	11.018	17.525
<i>Depreciables</i>		
Edificios	994.925	976.875
Maquinaria y equipo	125.179	120.987
Muebles y enseres y equipo de oficina	235.568	235.319
Equipo de computación	31.037	29.508
Vehículos	106.353	69.140
Instalaciones	23.822	23.822
Otros activos de operación	-	9.580
Total Costo	<u>1.796.132</u>	<u>1.750.985</u>
(-) Depreciación acumulada	(833.573)	(761.902)
Total Propiedad planta y equipo, neto	<u>962.559</u>	<u>989.083</u>

Los movimientos de propiedad y equipo fueron como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldos al inicio del año	989.083	1.054.068
Adiciones	45.147	14.719
Depreciación del año	<u>(71.671)</u>	<u>(79.704)</u>
Saldos al fin del año	<u>962.559</u>	<u>989.083</u>

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las Obligaciones con Instituciones Financieras a corto y a largo plazo se formaban de la siguiente manera:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<i>Sobregiros bancarios</i>		
Produbanco	462	381
Banco del Austro	641	2.618
Porción corriente obligaciones a LIP		
Corporación Financiera Nacional	40.655	35.037
Banco del Austro	19.198	1.184
Uninova	5.645	-
TOTAL OBLIGACIONES CORRIENTES	<u>66.601</u>	<u>39.220</u>
<i>Obligaciones financieras LIP</i>		
Hipoteca Banco Internacional	-	29
Hipoteca Corporación Financiera Nacional	448.402	486.453
Hipoteca Banco del Austro	29.197	-
Hipoteca Uninova	24.598	-
TOTAL OBLIGACIONES NO CORRIENTES	<u>502.197</u>	<u>486.482</u>

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017, tienen las siguientes condiciones:

Banco del Austro

Crédito por 60.000, fecha de inicio 21 de Junio de 2018, fecha de vencimiento 02 de Abril de 2021, tasa de interés anual 11.23%.

Uninova

Crédito por 30.243,12, fecha de inicio 28 de Diciembre de 2018, fecha de vencimiento 18 de Enero de 2023, tasa de interés anual 11.03%.

Corporación Financiera Nacional - CFN

Crédito hipotecario por US\$358,627.00, fecha de inicio 17 de Diciembre de 2015, fecha de vencimiento 11 de Octubre de 2022. Crédito con un año de gracia para el pago de capital, con una tasa de interés anual de 6.90%.

Crédito hipotecario por US\$129,952.00, fecha de inicio 17 de Diciembre de 2015, fecha de vencimiento 11 de Octubre de 2022. Crédito con un año de gracia para el pago de capital, con una tasa de interés anual de 9.76%.

Crédito hipotecario por US\$132,000.00, fecha de inicio 14 de Julio de 2016, fecha de vencimiento 18 de Junio de 2021. Crédito con seis meses de gracia para el pago de capital, con una tasa de interés anual de 9.62%

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los impuestos corrientes por pagar se formaban de la siguiente manera:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto al valor agregado	5.639	4.943
Retenciones en la fuente	7.656	1,281
Impuesto a la renta por pagar	14.650	11,137
TOTAL	<u>27.945</u>	<u>17,361</u>

10. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposición la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22%. Una re conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación trabajadores	45.121	34.235
Participación trabajadores	(6.768)	(5.135)
(+) Gastos no deducibles	28.240	15.448
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	66.593	44.548
Impuesto a la renta causado 22%	14.650	11.137
Anticipo calculado año anterior (b)	10.257	10.435
Rebaja del saldo del anticipo - Decreto Ejecutivo No.210 (c)	-	(6.261)
Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	10.257	4.174
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	14.650	11.137
Anticipos pagados en el año	-	-
Crédito tributario años anteriores	(8.772)	(5.996)
Retenciones en la fuente del año	(15.474)	(13.913)
(Saldo a favor)	<u>(9.596)</u>	<u>(8.772)</u>

- (a) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

- (b) El 20 de noviembre del 2017, se emitió el Decreto Ejecutivo No. 210, mediante el cual se estipula ciertas rebajas en el pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta sobre sus ventas o ingresos totales brutos para el año 2017, estas rebajas se aplican al saldo del impuesto a la renta 2017 de la siguiente manera: las empresas que facturen un monto igual o menor a US\$500.000 tendrán una rebaja del 100%; las empresas que facturen entre US\$500.000,01 hasta US\$1'000.000,00 tendrán una rebaja del 60%; y, rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 si las ventas o ingresos brutos anuales son de US\$1'000.000,01 o más.

Para el año 2017 la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$10.435, en aplicación del Decreto No. 210 la Compañía tuvo un descuento de US\$6.261; el impuesto a la renta causado del año es de US\$11.137. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$11.137 equivalente al impuesto a la renta causado.

Para el año 2018 la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$10.257; el impuesto a la renta causado del año es de US\$16.648. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$16.648 equivalente al impuesto a la renta causado.

Las declaraciones de impuestos de años anteriores no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2013 al 2018.

Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son atribuibles a lo siguiente:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones para desahucio y pensiones jubilares	4.677	-
Saldo al final del año	<u>4.677</u>	<u>-</u>

Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se

desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
 - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
 - Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: *"En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios"*.
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de

materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.
- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las exportadoras habituales de bienes, aplicarán la tarifa impositiva del 22% del Impuesto a la Renta. Para exportadores habituales de bienes, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. Si se cumple alguna de las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, deberán pagar la tarifa del 25% del Impuesto a la Renta

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.

- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

Precios de Transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no supera el importe acumulado mencionado.

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden principalmente a préstamos sin vencimiento que no devengan interés, entregados por los accionistas para cubrir necesidades de capital de trabajo

12. BENEFICIOS POST EMPLEO

Jubilación Patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Bonificación por Desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio

El movimiento en el valor presente de las reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

		<u>Jubilación patronal</u>	<u>Indemnización por desahucio</u>	<u>Total</u>
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre 2016 (a)	US\$	51.750	14.946	66.696
Costo laboral por servicios actuariales		6.786	1.791	8.577
Interés neto (Costo financiero)		3.946	1.129	5.075
Costo de servicios pasados		1.928	263	2.191
Gasto del período		12.660	3.183	15.843
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre 2017	US\$	64.410	18.129	82.539
Costo laboral por servicios actuariales		9.593	2.844	12.437
Interés neto (Costo financiero)		4.901	1.369	6.270
Gasto del Período		14.494	4.213	18.707
Pagos realizados		-	(7.649)	(7.649)
Costo de servicios pasados (ORI)		(5.212)	4.735	(477)
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre 2018	US\$	73.692	19.457	93.120

(a) Durante el año 2018 la Compañía constituyó la provisión requerida por Jubilación Patronal y Desahucio por primera vez. El efecto de reconocer la provisión requerida correspondiente a años anteriores se registró con cargo a la cuenta otros resultados integrales que se presenta en el patrimonio⁵.

Según se indica en la nota 2 literal k), de acuerdo al Código de Trabajo del Ecuador todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma compañía tienen derecho a jubilación patronal. La Compañía acumula este beneficio en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios independientes.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios

definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

Las provisiones del plan de jubilación consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo del Ecuador, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del IESS y de US\$30 si sólo tiene derecho a la jubilación patronal y 25 años mínimo de servicio sin edad mínima de retiro. De acuerdo a los estudios actuariales contratados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Empleados activos con tiempo de servicio mayor a 10 años	US\$	59.174	44.939
Trabajadores con tiempo de servicio menor a 10 años de servicio		<u>14.518</u>	<u>6.811</u>
	US\$	<u>73.692</u>	<u>51.750</u>

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento	7.72%	7.69%
Tasa de crecimiento de salario	1.50%	2.50%
Tabla de rotación	18.70%	15.13%
Tabla de mortalidad e invalidez	<u>TM IESS 2002</u>	<u>TM IESS 2002</u>

Cambios en las tasas o supuestos usados en los estudios actuariales pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

13. PATRIMONIO

Capital social - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de US\$ 272.900.00. Comprenden 272.900 participaciones ordinarias con valores nominales de US\$ 1.00 por acción completamente pagados, emitidos y en circulación.

Reserva legal - La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías limitadas transfieran a reserva legal, por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la reserva legal es de US\$19.461 y US\$18.376 respectivamente.

Resultados acumulados - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañías y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los ingresos por actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Venta habitaciones	463.452	411.235
Venta restaurant	463.016	441.792
Venta bar	45.742	43.011
Venta bebidas y gaseosas	9.530	8.382
Venta teléfonos	78	22

Venta lavandería	548	441
Venta sala de convenciones	448	-
Venta descorches	828	1.322
Venta almacén	-	48
Ventas otras	817	623
TOTAL	984.457	906.876

15. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS:

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los Gastos se formaban de la siguiente manera:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Sueldo Personal Administración	91.202	98.065
Bono Medico Personal Administración	1.000	15.840
Sobretiempos Personal Administración	1.428	875
Aporte Patronal Personal Administración	11.407	12.861
Décimo Tercer Sueldo Personal Administración	7.921	8.289
Décimo Cuarto Sueldo Personal Administración	3.047	3.076
Fondos de Reserva Personal Administración	7.454	7.331
Gastos de viaje y Movilización Personal Administración	3.419	2.346
Suministros y Materiales de Oficina	2.106	1.661
Honorarios Profesionales	37.247	3.631
Servicio Telefónico Administración	8.052	7.281
Gastos Internet	2.270	1.170
Vacaciones Personal Administración	4.283	2.152
Mantenimiento Oficinas Administración	6	-
Depreciaciones	7.167	7.970
Agasajo Navideño	642	-
Luz Administración	311	329
Bono de Eficiencia	1.800	200
Otros Gastos Bienes Administración	133	113
Transporte en Compras Administración	2	20
Equipos y suministros de computo	220	420
Otros Gastos servicios Administración	2.563	1.631
Fletes y Envíos	-	107
Jubilación Patronal	4.677	3.961
Total	198.357	180.239
GASTOS DE VENTAS		
Comisiones en Ventas	15.410	14.478
Publicidad, Promoción y Publicaciones	8.697	8.348
Correspondencia	2.821	403
Suscripciones e Inscripciones	207	-
Periódicos y Revistas	145	160
Total	27.280	23.389

GASTOS DE MANTENIMIENTO

Sueldo Personal Mantenimiento	33.260	37.375
Bonificación 25% Desahucio Personal Mantenimiento	-	656
Sobretiempos Pers Mantenimiento	6.107	4.680
Aporte Patronal Pers Mantenimiento	4.773	5.147
Décimo Tercer Sueldo Personal Mantenimiento	3.339	3.600
Décimo Cuarto Sueldo Personal Mantenimiento	2.796	3.150
Fondos de Reserva Personal Mantenimiento	3.337	3.737
Mantenimiento y Limpieza Establecimiento	9.586	5.175
Luz Mantenimiento	725	839
Agua Potable	101	130
Uniformes Pers Mantenimiento	775	71
Mantenimiento Vehículos	1.487	79
Mantenimiento Maquinaria y Equipos	3.870	3.490
Decoración Establecimiento	784	933
Agasajo Navideño Personal Mantenimiento	281	-
Combustible vehículos	859	732
Otros Gastos de Mantenimiento Repuestos y herramientas	1.423	1.677
Repuestos y Herramientas	700	-
Lubricantes	594	467
Vacaciones Personal Mantenimiento	1.936	1.457
Mantenimiento Jardines	892	1.032
Transporte en Compras Mantenimiento	150	64
Jubilación Patronal	4.677	3.961
Herramientas	413	-
Instalación Caldero	1.486	69
Bono Personal Mantenimiento	294	-
Total	84.645	79.731

GASTOS GENERALES

Impuestos y Contribuciones	8.735	8.593
Pólizas de Seguros	30.824	20.439
Legales y Notariales	291	370
Otros Gastos Generales	4.073	903
Total	43.923	30.307

GASTOS FINANCIEROS

Varios Intereses Pagados	52.142	46.097
Sobregiros bancarios	157	613
Servicios bancarios	1.171	1.535
Total	53.470	48.245

OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

Imprevistos	-	13
Retenciones asumidas	641	805
Varios	5.605	9.098

Impuesto I.R.B.P.	1	3
Comisiones Reservas Exterior	3.284	1.993
Contribución SOLCA	-	196
Total	9.533	12,109
TOTAL	417.208	374.021

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión del informe del auditor independiente, 11 de abril de 2019, no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la gerencia de la Compañía (Directorio) el 16 de abril del 2018 y fueron presentados a los socios y Junta Directiva para su aprobación, la misma que los aprobó sin modificarlos.
